



Nota de la reunión sobre pensiones celebrada entre delegaciones de la Unión General de Trabajadores y el Grupo Parlamentario Socialista

Por la recuperación de unas pensiones públicas suficientes y la constitución de una completa financiación para la Seguridad Social

Tras la reforma de las pensiones realizada en 2013 por el Gobierno del Partido Popular y ante la situación de grave desequilibrio financiero de la Seguridad Social, las organizaciones firmantes, desde el respeto al papel y las responsabilidades de cada una de ellas, han analizado en común los desafíos que amenazan el sistema público de pensiones y de Seguridad Social.

En el marco del actual proceso de diálogo social y de revisión del Pacto de Toledo, se han reunido delegaciones de la Unión General de Trabajadores y del Grupo Parlamentario Socialista y han constatado su compromiso por unas pensiones públicas suficientes, sostenidas con los necesarios recursos, que garanticen niveles de vida adecuados para los pensionistas presentes y futuros, así como el robustecimiento financiero de la Seguridad Social, que permita superar cualquier déficit de la misma, como principal pilar del Estado de Bienestar español.

El concienzudo y detallado análisis que se ha realizado en esta reunión ha permitido constatar un elevado grado de coincidencia en relación con los problemas actuales y futuros relacionados con las pensiones públicas y con la Seguridad Social. Asimismo, las dos partes han estudiado las medidas y reformas a adoptar para responder a tales problemas, desde la perspectiva de asegurar los compromisos anteriormente señalados.

Considerando todas las alternativas posibles, se ha alcanzado un alto grado de aproximación sobre las siguientes cuestiones que constituyen para ambas partes los elementos esenciales para reformar y defender el nivel de vida de los pensionistas, y una Seguridad Social cuya sostenibilidad financiera presente y futura quede plenamente garantizada.

1. El poder adquisitivo de las pensiones, que no es sino el mantenimiento real del nivel de vida de los pensionistas, debe quedar asegurado. Para ello, en 2017, las pensiones deben revalorizarse de acuerdo con el IPC previsto y revisarse a finales de año con arreglo a la inflación finalmente registrada para garantizar así su poder de compra, tal y como se establece en la Proposición de Ley que, por iniciativa de

UGT y CCOO, presentó el PSOE junto con otros grupos parlamentarios que suponen la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados.

2. El desequilibrio entre ingresos y gastos de la Seguridad Social es una amenaza para el mantenimiento presente y futuro de la misma. Este desequilibrio tiene su causa y origen en la insuficiencia de los ingresos y no en la evolución del gasto que se ha mantenido en niveles muy moderados a lo largo de los últimos años.

La caída de los ingresos registrada en la pasada Legislatura, en buena medida causada por la destrucción de empleo, la devaluación salarial y por la mala calidad del empleo creado, y las previsiones realistas de ingreso y gasto a medio y largo plazo determinan que ni siquiera un elevado crecimiento del empleo será (al contrario de lo que sostiene el Gobierno) suficiente para cerrar la brecha entre ambas magnitudes y superar por medio de las cotizaciones el desequilibrio financiero de la Seguridad Social.

Para las organizaciones firmantes resulta inaceptable la idea del Gobierno de que la Seguridad Social deba quedar en déficit tras la finalización del presente proceso de diálogo social y revisión del Pacto de Toledo. Por todo lo cual defienden la creación y formalización legal de una fuente de financiación de origen tributario complementaria de las cotizaciones sociales, cuyo destino íntegro y expreso sea la financiación de la Seguridad Social. A este respecto, dado que el desequilibrio no proviene de uno u otro tipo de pensión, la aportación del Estado debe destinarse al sostenimiento del conjunto del Sistema de la Seguridad Social.

La creación de una nueva fuente de financiación de origen tributario debe complementarse con la adopción de un conjunto de medidas que mejoren el equilibrio financiero del Sistema de Seguridad Social (entre otras, la eliminación de topes máximos en la cotización, la reducción drástica de los estímulos a la creación de empleo actualmente financiados con cotizaciones sociales, o la asunción por el Estado de los gastos de funcionamiento del Sistema ahora soportados por los ingresos procedentes de las cotizaciones).

3. La reforma que unilateralmente, sin respeto al diálogo social y al Pacto de Toledo, impuso en 2013 el anterior Gobierno del Partido Popular debe ser radicalmente modificada y corregida porque supone un fortísimo, infundado e inadmisibles recorte de las pensiones públicas presentes y futuras en España.
 - 3.1. El denominado Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) debe ser suprimido dado que su diseño se dirige a recortar de forma sostenida y regresiva el nivel de vida real de todas las pensiones, con el objeto de evitar que se añadan al sistema público de pensiones los recursos que resultan necesarios como consecuencia de la jubilación de la generación del baby

boom. Los ingresos deben aumentar, tal y como se ha propuesto, de acuerdo con las necesidades y las pensiones deben mantener el nivel de vida. Por lo tanto, la revalorización debe volver a vincularse estrechamente a la evolución de los precios.

- 3.2.** El Factor de Sostenibilidad de la reforma de 2013, que hace que los pensionistas paguen en forma de reducción de su pensión el aumento de la esperanza de vida de la población española, debe ser derogado y sustituido por el Factor diseñado bajo los criterios establecidos en el Acuerdo Social y Económico de febrero de 2011.
- 4.** Es necesario aumentar y reforzar las garantías jurídico-políticas del Pacto de Toledo, de forma que futuras reformas del sistema de pensiones deban en todo caso realizarse cumpliendo con los procedimientos del mismo.

Las cuestiones anteriores resultan ineludibles para asegurar el nivel de vida de los pensionistas, para recuperar un sistema de pensiones dignas, suficientes y sostenibles, y para garantizar el equilibrio presente y futuro de la Seguridad Social. Lo cual implica la necesidad de persistir en la defensa de las mismas tanto en el proceso de diálogo social como en el de renovación parlamentaria del Pacto de Toledo.

26.01.2017